

<https://info.nodo50.org/Visto-para-sentencia-el-juicio.html>



Visto para sentencia el juicio contra los policia acusados de agresión y detención ilegal a los manifestantes por la

A



de la Deuda Externa

Fecha de publicación en línea: Sábado 21 de febrero de 2009

- Noticias - Noticias Destacadas -

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

“Si la única actuación posible de la policía es pegar brutalmente a pacíficos manifestantes es que algo falla en nuestro sistema”. Estas han sido las palabras con las que el abogado de la acusación particular, Endika Zulueta, ha definido el juicio que hoy ha quedado visto para sentencia en la Audiencia Provincial de Madrid y que ha sentado en el banquillo, durante nueve días, a cinco policías acusados de agresión y detención ilegal a manifestantes que hace ocho años realizaron una sentada pacífica en las escaleras del Congreso de los Diputados. Además sin que exista una ley expresa que lo prohíba.

El abogado de la acusación ha hecho hincapié en que el cumplimiento del deber y la obediencia debida no deben sobrepasar nunca los límites de la ley. Recordamos: más de 50 heridos, 14 de ellos graves, y 6 personas detenidas sin aducir ningún motivo.

La acusación ha mostrado en todo momento como prueba “incontestable” las imágenes de video que en su día fueron grabadas por agencias y televisiones y que fueron ampliamente difundidas por todos los medios de comunicación. La defensa habla de “resistencia activa y muy grave”, por lo que el audiovisual es irrefutable [ver imágenes](#) y [ver video](#).

Además, a lo largo de estos días han pasado como parte de la acusación particular más de 50 testigos, que uno a uno han ido relatando la forma y el lugar en el que les fueron infringidas las lesiones.

Según ha denunciado el abogado de la acusación, el desarrollo de este juicio, ha sido especialmente complejo y dificultoso, por el tiempo transcurrido, debido al constante aplazamiento de los trámites jurídicos; por la poca implicación de la policía que debía colaborar en la identificación de los acusados; y por la postura de la fiscalía que desde un principio entendió que no había indicio de delito, recayendo todo el peso de las pruebas en la acusación.

Además cabe resaltar la contradicción en la que ha incurrido la defensa de los policías a lo largo de todo el juicio; por un lado hablan de la planificación de la manifestación habiendo sido advertidos, desde hacía semanas, de la posible llegada de personas vinculadas a la kale borroka y por otro lado hablan de una acción sorpresa que les pilló desprovistos de efectivos.

El mundo al revés.

“Parece que las víctimas sean los acusados, siendo vigilados dentro y fuera de la sala” ha denunciado en otro momento de su intervención Endika Zulueta, que ha definido todo este proceso como el “mundo al revés”.

Resulta especialmente llamativo en este caso que el abogado del Estado, responsable civil subsidiario, y la fiscalía, figuras que deben representar el cumplimiento de la legalidad dentro de un Estado de Derecho, en esta ocasión se hayan posicionado claramente, desde un principio, del lado de los agresores.

Los mandos policiales en ningún momento han reconocido extralimitación de sus competencias. Sí entendieron, sin embargo, que fue un acto “*inoportuno*” por la presencia de los medios de comunicación, y los abogados defensores calificaron de “*circo mediático*” la emisión continua de las imágenes en los días sucesivos a los hechos. De lo que para ellos eran unas órdenes absolutamente lícitas y que los políticos “*deberían haber felicitado*” y “*no dejar con el*

culo al aire a los acusados”.

Para el inspector José Antonio Neira, uno de los acusados, su actuación se limita al cumplimiento de las órdenes recibidas por el Ministerio del Interior y sus superiores, pero no ha aportado ninguna prueba. Recordamos que el Ministro de Interior de la época, Jaime Mayor Oreja, reconoció en el Congreso que había habido “algún exceso”.

El Inspector Neira, en su defensa alude a informaciones de los mandos y del Ministerio de Interior que anunciaban ataques al Congreso de los Diputados y “acciones vejatorias al edificio”; informaciones que le transmitió la brigada de información proveniente de correos electrónicos y policías infiltrados. Además pidió el uso de armas eléctricas ya que solamente el uso de la defensa (porra), “al ser flexible y hueca no hace daño, y solamente por el efecto de la costura puede producir alguna lesión leve en la cabeza”. Además afirma que fue felicitado por su trabajo, pero cinco minutos después fue cesado, por lo que aludió a la irresponsabilidad de los políticos de entonces.

Se pueden ver y capturar más textos y fotos de este juicio en el blog: [Juicio Rcade Congreso](#)

Red Ciudadana para la Abolición de la Deuda Externa

Algunas "perlas" pronunciadas en la lectura de conclusiones

Entre las frases más delirantes que se han podido escuchar hoy en la Sala O de la Audiencia Provincial, destacamos las siguientes, que no pueden dejar de ser reseñadas, a tenor de quien las dice... Juzguen ustedes mism@s...

De boca del Fiscal:

- Ante la insistencia de la acusación sobre la brutalidad policial: *"Nadie es perfecto. La policía también puede cometer errores de apreciación".* Posteriormente añadió: *"Pero es que se sentaron nada menos que en la puerta del Congreso... ¿En qué país vivimos? Y hay otros países donde la intervención policial es mucho más contundente... Aquí nos la cogemos con papel de fumar. Pero bueno, es posible que sobran algunos porrazos...".* Nótese que fueron 59 l@s herid@s, 14 de ell@s graves. Finalmente, insiste: *"¿Qué pretende, que los antidisturbios sean hermanitas de la caridad? Es posible que se propasaran, pero la provocación estaba ahí (...). Es lógico que en estas circunstancias haya contusiones: una porra hace daño. Que haya que dar unos puntos de sutura es normal".*
- Ante la mención a las pretendidas vinculaciones de la sentada de la RCADE con la kale borroka: *"Bueno, quizás fue una mención desacertada, pero es que vinieron de todas las comunidades autónomas..."*
- Ante la mención por parte de la acusación de detenciones ilegales (cargos de los que se acusa a la policía sentada hoy en el banquillo): *"Pero es que muchas veces se detiene a gente, se les lleva a Plaza de Castilla y luego el juicio se celebra o no se celebra..."*.

De boca del primer abogado de la defensa:

Empeñado desde el primer momento en buscar intencionalidades electorales en la denuncia de la RCADE y con un tono burlesco acerca de su propuesta política (*"Llevamos escuchando desde 2004, qué casualidad, cómo nos*

bombardean con el tema éste de la deuda externa; ya podían haberse manifestado para que cambiaran los pasos de cebra de la Castellana"), destaca lo que considera un acto de criminalización de su defendido: "A tenor de su relato (se dirige a la acusación) a ratos miraba a mi cliente y le veía con un uniforme gris de las SS".

- Ante la mención a las presuntas detenciones ilegales, dice: "El error invencible es detener solo a seis, que se encaran a la policía... que casi se tienen que bajar el pantalón para que estos señores desalojen... ¿quizás deberían haberles dicho: "oigan, buenos hombres, hagan el favor..."? A lo mejor estábamos en 2009 y estaban todavía allí."
- Ante una imagen mostrada en los vídeos, en la que una persona muestra una pelota de goma, comentando lo que podría haberle pasado a su hijo si le llega a dar, señala: "A mi lo que me eriza el vello es pensar que este señor tiene un hijo, que lo debe llevar a manifestaciones en las que hay actos de desobediencia y que lo expone a todo ésto. Se me pone la carne de gallina".

Concluye su alegato señalando su profundo malestar por un sistema penal en el que "se absuelve a los cuervos y se condena a las palomas".

De boca del segundo abogado de la defensa:

Destacamos tan solo su interés por señalar al abogado de la acusación, Endika Zulueta, al que se refiere varias veces como "el abogado de los okupas", motivando dos intervenciones del juez para pedir que cese en esos comentarios.

De boca del cuarto abogado de la defensa:

- Comienza con un comentario poco tranquilizador: "Siempre hay policías armados, recalco, protegiendo este edificio emblemático. ¿Cuál podría haber sido su reacción a ver a doscientas personas corriendo hacia el Congreso? Al fin y al cabo, mantuvieron la calma".
- Sobre las lesiones: "Algunas de ellas se las causaron los manifestantes entre sí al entrelazarse. Son lesiones propias de una acción de resistencia"
- Sin duda, **el comentario más grotesco** lo protagonizó este letrado, quien quejándose por la no acreditación documental de la muerte de uno de los denunciantes, dice: "No es un hecho notorio que haya fallecido. La policía toca la puerta y le dicen que este señor ha fallecido. Pero hay mucha gente que a sus hijos los dan por muertos cuando no quieren volver a verlos". Añade, para acabar de estropearlo: "No es lo mismo querer interrogar a Pedro Duque, cuando todo el mundo sabe que está dando la vuelta al mundo, que es un hecho notorio". Sin comentarios.

De boca del abogado del Estado, abogado al mismo tiempo de uno de los policías acusados...

- Sobre las porras empleadas en la carga: "La defensa no es un artículo ornamental que lleva la policía porque quede bonito, se la da la Administración para que la utilicen". Aunque admite que "se produce algún desgraciado golpe en la cabeza, de forma no deliberada. Lo único que buscaban es que se quitasen de allí".

De la boca del único de los acusados que hace uso de su derecho a decir algo:

Además de lo ya mencionado anteriormente, sólo rescatamos su insistencia en que llamó "al Samur, que les atiende allí mismo y si hace falta les manda al hospital. Lo que no me parece justo es que cada lesionado decida en qué

hospital le atienden y dónde pide el parte de lesiones".

Por último, destacamos **algunos párrafos de las conclusiones leídas por el abogado de la acusación, Endika Zulueta**, quien terminó su brillante intervención diciendo:

"Hoy están aquí "algunos" de los autores de los hechos que se juzgan. Pero si consideran que no hay suficiente material probatorio, eso no elimina el carácter delictivo de los hechos. Por ello les pido que la sentencia no diga, al menos, que lo que vemos en ese vídeo es cómo debe actuar la policía.

Solicito, pues, que en los hechos probados se diga que esa actuación no está ajustada a derecho. Que diga que es inaceptable. Y que diga que esa actuación pertenece a otra época. Solicito que la sentencia diga que la policía está para auxiliar y proteger a los ciudadanos, y no para pegarnos. Solicito además que la sentencia recoja que la policía debe actuar con congruencia, oportunidad y proporcionalidad, y que debe velar por la integridad física de los detenidos, y no tratarles a patadas. Solicito que la sentencia diga que la policía no está para cercenar derechos y libertades de los ciudadanos.

Solicito, pues, que la sentencia diga que hechos como éstos no serán pasados por alto y que quienes los cometan serán sentados en el banquillo de los acusados. Ellos (se dirige a la policía) deben saberlo, y la sociedad también".

El abogado puso fin a su texto con unas palabras dedicadas a l@s miembros de la RCADE, de quienes dijo sentirse *"orgulloso de representar a personas que son capaces de arriesgar su integridad física para exigir mejores condiciones de vida para los más desfavorecidos de la Tierra".*

Crónica: [Centro de Medios RES](#)